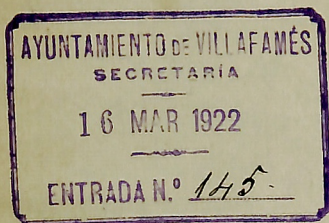


DELEGACION DE CRIA CA-
BALLAR Y REMONTA DE LA
PROVINCIA DE CASTELLON.

----- % -----

DOMICILIO:

Gobierno Militar.



17 marzo a partida

Al objeto de que la Comi-
sion de compra de petros pue-
da orientarse para el mejor
desempeño de su cometido, bene-
ficiando al propio tiempo al
productor, espere de su aten-
cion, se sirva a la brevedad
(va (a la brevedad posible) comu-
nicarme el nombre y apellidos
de los vecinos de esa locali-
dad, propietarios de petros de
uno, dos y tres años, como asi
mismo el número de dichos pe-
tros que poseen y domicilio
de los referidos propietarios.
Dios guarde a V. muchos años.
Castellón 16 de Marzo de 1922.

El Comandante -Delegado

Señor Alcalde de *Villafamés*

Espero de V. avise a la partida y dígalos que los que tengan potros de uno, dos o tres años, y desean venderlos al Estado, por los que paga buenos precios, se sirvan participarlo a esta Alcaldía ántes del día 22 del actual, para ponerles en comunicación con la Comisión Militar encargada de la compra.

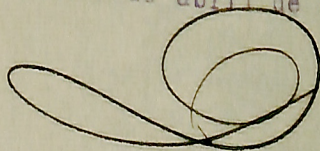
Villafamés 17 de marzo de 1922.

Sr. Alcalde de barrio de

Como consecuencia de cuanto se interesaba en su escrito de 16 del próximo pasado Marzo, tengo el honor de poner en su conocimiento que de los antecedentes que se han podido adquirir, resulta que en este término municipal no existen potros de los a que se refiere su mencionado escrito.

Dios guarde a V. muchos años.

Villafamés 7 de abril de 1922.



AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS
SECRETARIA

-7 ABR 1922

SALIDA N.º 288.

Sr. Comandante Delegado de Cría Caballer y Remonta

CASTELLÓN.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

[Handwritten signature]

YUNYAT, PHOENIX, ARIZONA
- APRIL 1933
SALIDA # 488